

ARTÍCULO 9. DE LA INSCRIPCIÓN

El aspirante que desee ingresar a LCI Barranquilla, debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 16 años
- Carta de intención (¿Por qué escogiste LCI Barranquilla y qué te motivo a estudiar el programa que vas a cursar?)
- Diligenciar el formulario de inscripción
- Diligenciar el formulario de salud
- Copia del documento de identidad ampliada al 150%
- Copia autenticada del acta y diploma de bachiller o su equivalente en el exterior con las respectivas convalidaciones de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia expida la autoridad competente 1.
- Copia certificado de estudios de último año de bachillerato.
- Acreditar la presentación del Examen de Estado o su equivalente en el país de origen 2.
- Cancelación de derechos de Inscripción.
- Carné y/o certificado de afiliación al servicio de salud, bien sea como afiliados o como cotizantes o beneficiarios del régimen contributivo, como afiliados al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, o como afiliado a uno de los regímenes de excepción que contempla el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.
- En el caso de los estudiantes extranjeros, pasaporte, cédula de extranjería y visa de estudios, requisito exigido por las autoridades de inmigración.
- Cualquier otro requisito que en su momento exija la ley como la Fundación.

-
- La copia del Acta de Grado o Diploma y certificados de notas, debe contar con el apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o entidad encargada de éste trámite (convención de la Haya) en el país de origen; o en su defecto para los países que no pertenecen al Convenio de la Haya, autenticado o sellados por el Cónsul de Colombia en el país de origen, y refrendados por el Ministerio de Relaciones exteriores de Colombia. Convalidación del título de secundaria o bachillerato ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Resolución 631 de febrero de 1997) - Están exentos de este requisito quienes hayan estudiado en países signatarios del Convenio Andrés Bello: Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.
 - Si el aspirante no tiene este documento debe suscribir un compromiso donde se responsabilice de presentar las pruebas de estado y entregar los resultados en el departamento de admisiones antes de un (1) año.

HOJA DE SALUD ALUMNO



LCI
Barranquilla

Nombre del Alumno _____

Fecha de Nacimiento Día _____ Mes _____ Año _____ Lugar de Nacimiento: _____

Dirección de la Casa _____

Nombre del Padre _____

Teléfono Oficina _____ Celular _____

Nombre de la Madre _____

Teléfono Oficina _____ Celular _____

EPS _____ Salud Prepagada _____

En caso de emergencia comunicarse con: (Residente en Bogotá) _____

Teléfono Oficina _____ Celular _____

En caso de emergencia preferiría que sea trasladado(a) a la siguiente institución:

ANTECEDENTES PERSONALES

Grupo Sanguíneo _____ Alteraciones de Visión: _____

Alteraciones Auditivas Si No Cuál _____

Problemas de Aprendizaje Si No Cuál (Dislexia, Hiperactividad, otros) _____

Enfermedad Psiquiátrica Si No Cuál _____

Discapacidad Física Si No Cuál _____

FARMACOLOGÍA

Medicamentos Permanentes _____

Medicamentos que NO deben Suministrarse _____

INMUNOLÓGICOS (Vacunas)

BCG

Varicela

Tetano

Hepatitis A

DTP

Neumococo

Meningitis

Hepatitis B

MMR (Triple Viral)

Polio

Otras

Influenza (gripa)

Cuál? _____

Nombre de quien suministra los datos _____

Firma de quien suministra los datos _____ Fecha _____

OBSERVACIONES
